9.ª EPOCA.

REINADO DE CARLOS IV.

1788—1808.

LECCION 18.ª

El gobernador Merino y Ceballos.--La paz de Inglaterra.-D. Lucas de Gálvez es nombrado Capitán General y 1er. Intendente de la Provincia.-Su gobierno y trágico fin.-Campeche celebra el advenimiento de Carlos IV al trono de España.-El proceso contra los asesinos de Gálvez.

(1) Don Carlos IV ocupó el trono, á la muerte de Carlos III, cuando en Yucatán gobernaba, desde el 26 de Junio de 1783, el Brigadier,

Don José Merino y Ceballos.

Poco tiempo había trascurrido de la toma de posesión de Merino y Ceballos, cuando llegó á la Colonia la noticia de que España había terminado sus dificultades internacionales. Efectivamente, (2) Inglaterra, en 3 de Septiembre de 1783, firmó el tratado de paz con España, en el que nuevamente reconoció la soberanía de esta Nación sobre el territorio, motivo de las discusiones entre los dos países.

Tal convenio, (3) fué más favorable para Inglaterra que para España, porque, contra el reconocimiento de los indiscutibles derechos de ésta, se ratificó la concesión acordada en 10 de Febrero de 1763, de explotar el palo de Campeche, demarcándose la zona, la que, por primera vez, fué llamada *Wallix*, nombre que le impusieron los súbditos de S. M. B.: concesiones favorables para Inglaterra, que no pasaron inadvertidas para Yucatán.

(4) El gobernador Merino y Ceballos, al comunicar á la Corte el desagrado que en su Colonia de Yucatán produjo tal tratado, anunció los graves perjuicios que serían inevitables, precisando, como el mayor de ellos, el núcleo de protección decidida que encontrarían los indios para sublevarse y quedar sustraídos á la acción de la Corona de España.

Y, todo lo acontecido posteriormente demostró (5) que no podía haber sido más certera la perspicacia de los gobernadores, Salcedo y Merino, al profetizar el arraigo de la poderosa Albión en los dominios de la Nación ibera; y que, ello sería la causa dè las calamidades que han formado el período luctuoso de la historia de la Península.

Pero en el tratado de 3 de Septiembre de 1783 no se pronunció la última palabra respecto á los derechos de cada nación, para evitar nuevas dificultades en lo sucesivo. (6) Para desgracia nuestra, en ese tratado no fueron dilucidadas algunas dudas; y, para dejarlas con la claridad precisa, se celebró en 14 de Julio de 1786 una convención, cuyos puntos de acuerdo, como en el tratado anterior, fueron más favorables para Inglaterra por confirmar derechos que fué ampliando hasta dejar incrustada en Yucatán una colonia donde no ha dejado de flamear su poderosa bandera.

Gobernadores, Capitanes Generales é Intendentes.

(7) *Don Lucas de Gálvez,*

Caballero de la Orden de Calatrava, Comendador de Báyaga y Algarga, tomó posesión de este gobierno en 28 de Febrero de 1789, y (8) fué el primer Gobernador y Capitán General investido del carácter de Intendente de la Real Hacienda, en las provincias de Yucatán y Tabasco.

(9) Fué plausible el acierto de la Corte en la elección de este militar pundonoroso, marino educado en las escuelas y escuadras españolas; por lo que fué afanoso gobernante, cuyos merecimientos, y el crimen de que fué víctima, han hecho imperecedera su memoria en el pueblo yucateco.

Y tanto así, que su nombre es familiar en todas las clases de la sociedad merideña y repetido á cada momento.

(10) Gálvez se dedicó á las mejoras materiales, no tan sólo á las que sirvieran de ornato á la capital de la Colonia, sino á las necesarias para el fomento de la industria y del comercio, cual fué, la apertura de caminos de vía ancha y allanados, ó "carreteros", para fácil y rápida comunicación de Mérida con Campeche, Izamal y demás poblaciones importantes. Compuso las principales calles de Mérida en las que introdujo el alumbrado, y edificó la alameda: mejoras materiales detenidas en el proyectado ensanche por el crimen que privó de la vida al celoso gobernante.

(11) El primer Intendente de la Provincia, como sus dos antecesores, pulsó serias dificultades con el Sr. Piña y Mazo, que, tenaz y persistente en la extinción de las cofradías, continuó la expropiación de las fincas que constituían aquellas, no obstante que el Consejo de Indias acordó detener las disposiciones del Obispo hasta que se resolviera lo definitivo, previo estudio del origen de tal institución y de lo que reclamara la conveniencia pública.

(12) Por resentimiento de análoga naturaleza se concitó el odio de una persona de prominente posición, quien se encontró herido y vulnerado en ciertas disposiciones gubernativas. Fuera de estas circunstancias–á las que nadie dió importancia–nada indicaba la tormenta que rugía sobre el gobernante, la que estalló en 22 de Junio de 1792, cuando en hora del descanso, el Sr. Gálvez se dirigía á su habitación, acompañado del Oficial real, Sr. Clemente Rodríguez de Trujillo. En aquellos momentos de justificada confianza en que expresaba sus proyectos por el bien público, alevoso homicida mercenario le asestó su puñal, sobreviniendo la muerte á los pocos momentos.

(13) Una lápida colocada cerca del sitio donde fué herido, conmemora este ominoso y proditorio delito; y en uno de los términos de la ciudad, camino para Izamal, hay una cruz en memoria de la apertura de ese camino, la que, por este motivo es llamada *La Cruz de Gálvez*.

En Campeche tuvo lugar una festividad extraordinaria en el gobierno de Gálvez. (14) Después que la capital de la Provincia celebró con la pompa acostumbrada, la exaltación de Carlos IV, tocó hacerlo á Campeche, verificándose suntuosas y extraordinarias fiestas en los días 21, 22 y 23 de Abril, que fueron los que designó el Señor Gálvez.

(15) Presidió las festividades el regidor decano, Don Juan Pedro de Iturralde, en funciones de alférez mayor, quien mandó acuñar en México monedas de varios valores, con el busto del nuevo monarca y la inscripción: *Proclamado en Campeche por Juan Pedro de Iturralde 1790.* Fueron detalles de aquella festividad, el nuevo pendón que fué conducido de la sala capitular al templo parroquial. Concluída la ceremonía religiosa, y vuelto el pendón al cabildo, el alférez real, tomándolo del alcalde de primer voto, lo tremoló pronunciando la fórmula del juramento. Donativos á los reclusos en el hospital y cárcel, funciones religiosas, corridas de toros, ejercicios de acróbatas, fuegos de artificio, profusa iluminación: fueron los actos con que Campeche celebró la coronación del monarca. "Deseando igualmente dicho alférez mayor que en todo lo posible fuese partícipe el pueblo de sus obsequios á los soberanos, dispuso que se construyera en la esquina[1] de su casa un bien imitado bosque en que había una gruta con dos bocas, por las que se veían un león y un tigre, que incensantemente vertían por su bocas vino y aguardiente, desde las diez del día en que salió bendito de la iglesia el real pendón, hasta el anochecer, haciendo lo mismo una estatua del dios Baco, colocada en medio de las dos fieras."

La casa del regidor Don Bartolomé Borreiro, fué la que sobresalió, por el lujo y buen gusto con que estaba adornada su fachada.

(16) Inmediatamente al fallecimiento del Sr. Gálvez, la autoridad fué depositada en el

SR. D. ALONSO MANUEL PEÓN,

[1] La esquina llamada del "Jesús;" y la casa, es la que está frente á la puerta mayor de este templo, marcada hoy, con el N.º 8, de la calle de "Independencia."

haciéndose después, cargo de ella [29 de Junio de 1793], el Teniente de Rey de Campeche,

Don José Sabido de Vargas.

(17) Envuelto el crimen de que fué víctima el Intendente Gálvez, en el mayor misterio, erraron la opinión pública y las pesquisas de la autoridad dirigidas con celo por el Oidor D. Manuel de la Bodega, señalándose como presunto autor del asesinato, al sobrino del Obispo, Don Toribio del Mazo, y como cómplices, á los que depusieron en favor de éste, convencidos de su inocencia. Y, sin embargo de que las diligencias no arrojaban luz sobre la culpabilidad de los acusados, éstos sufrieron larga y penosa prisión en Ulúa, hasta que el grito indefectible de la conciencia hizo delatarse al instigador, por congraciamiento, llevando ante la justicia al asesino y demás cómplices.

CUESTIONARIO.—1 ¿Quién sucedió á Carlos III en el trono de España?—2 ¿Qué actitud guardaban Inglaterra y la Madre Patria?—3 ¿A qué nación favoreció este convenio?—4 ¿Qué impresión produjo en Yucatán este acuerdo?—5 ¿Qué demostraron los acontecimientos posteriores?—6 El tratado de 3 de Septiembre de 1783, ¿cerró las puertas á nuevas dificultades entre los dos países?—7 ¿Quién vino á Yucatán reemplazando á Merino y Ceballos?—8 ¿Qué hay de notarse en su nombramiento?—9 ¿Cómo juzgar de la elección de este gobernante?—10 ¿Qué bienes hizo para conquistarse tal renombre?—11 ¿Qué actitud tomó el Sr. Gálvez respecto al Sr. Piña y Mazo?—12 Y, ¿á qué se atribuye el crimen de que fué víctima?—13 ¿Qué sencillos monumentos han perpetuado el nombre del Sr. Gálvez?—14 ¿Qué acontecimiento extraordinario tuvo lugar en Campeche durante el gobierno de D. Lucas de Gálvez?—15 ¿Cómo se verificaron éstas?—16 Muerto el Sr. Gálvez, ¿qué fué del gobierno?—17 ¿Qué diligencias promovió el gobierno por el asesinato del Sr. Gálvez?

LECCION 19ª

El Mariscal O'Neill y O'Kelly lleva á Belice la cuarta expedición.-Se hace cargo del gobierno Don Benito Pérez Valdelomar.-El temporal de Campeche.-Lucha del Obispo Piña y Mazo con O'Neill y el padre Lara.-Los espolios de este Obispo concluyen los templos de San Cristóbal y de Umán, y dan gran impulso al Hospital de "San Lázaro", de Campeche.

El Teniente de Rey, Sabido de Vargas, hizo entrega [29-Junio-1793] al Mariscal de Campo,

Don Arturo O'Neill y O'Kelly,

jefe de la cuarta y última expedición contra el establecimiento inglés, cuyo desgraciado éxito fué la oportunidad en que Inglaterra declaró legitimado su dominio fundado injustamente en el derecho de la fuerza.

(2) Resalta la notoria injusticia de este derecho ejercido, porque el gabinete de Saint James, en más de una convención, reconoció el dominio de la Corona de España sobre aquel territorio por ésta conquistado; y porque éste llamado derecho de conquista no podía justificarse entre naciones civilizadas y amigas, por más que diferencias internacionales turbaran la paz en períodos de tiempo.

España, digamos, Yucatán, hizo el último esfuerzo. (3) En 20 de Mayo de 1798 el mariscal salió de Campeche con una expedición de tres mil hombres que mucho distó del éxito que habían tenido Figueroa y Silva y Rivas Betancourt, regresando después del desastre al mismo punto de partida, donde disolvió su mermado ejército.

Terminado el período gubernativo de O'Neill, y cuando era en extremo complicada la situación de España, (4) en 19 de Octubre de 1800 tomó posesión el mariscal de Campo,

Don Benito Pérez Valdelomar.

(5) Fué muy celoso y severo en la administración pública, promovió mejoras materiales, impulsó el desarrollo del comercio y protegió la instrucción pública.

(6) Con el objeto de fundar en Mérida una Academia de Bellas Artes, envió á la de San Carlos, en México, cuatro jóvenes yucatecos, de los que, dos eran de la raza española y dos de la indígena.

Los acontecimientos de pública sensación en su gobierno, fueron: (7) la apertura del puerto de Sisal, y la ejecución de un emisario bonapartista, que vino con el objeto de insurreccionar la Provincia contra la Corona de España; acontecimientos que pertenecen á la época siguiente.

(8) También gobernaba el Sr. Pérez Valdelomar, cuando la gran tormenta que tuvo lugar en Campeche el 7 de Septiembre de 1807, y que llenó de pavor á los vecinos de la ciudad por las circunstancias amenazadoras con que se verificó.

(9) El viento, la lluvia y el crecimiento del mar, todo desarrollado en proporciones extraordinarias, hicieron estallar la tempestad. Las ráfagas del Norte con que ésta se inició—á las nueve de la noche—se fijaron al Oeste degenerando en furioso vendabal; la mar embravecida rompió sus límites desbordándose en encrespado y poderoso olaje sobre el litoral de la ciudad, la que, además, en toda su extensión recibía una lluvia, lenta, pero constante, . . . interminable, como si la cólera celeste hubiera desencadenado los elementos para el exterminio de la población.

(10) La "Puerta del Muelle", que fué cerrada para evitar la entrada del mar, cedió al empuje de éste, que alcanzó gran altura de la muralla y hasta dos brazas en las calles inmediatas, donde se hizo uso de botes para el tráfico público.

Un bergantín, que rompió sus amarras, hundió sus anclas en medio del muelle y se detuvo frente á la puerta principal del templo de Guadalupe, tocando su bauprés el balcón del coro. Derribada la puerta que mira al mar, se inundó el templo, y el capellán extrajo el Tabernáculo.

Fué tal la furia del vendaval, que el tallo de un cocotero quedó incrustado en un bote.

Varios buques, entre ellos, la fragata, *La Tambora*, fueron impelidos hasta tierra adentro encallando en los manglares; una fragata en construcción, fué levantada del astillero, arrojada á gran distancia y dividida en dos partes; también encalló en un plantío de maíz, una pequeña embarcación que, en sólo veintinueve horas, se puso de Alvarado á este puerto.

Algunas personas perecieron ahogadas; como también, gran número de aves de corral y animales domésticos; muchos hogares quedaron arrasados, y fué extraordinaria la cantidad de peces, de algas y despojos de plantas marinas de que quedaron cubiertas las calles de la ciudad.

(11) La confusión que produce el terror diseminó á los habitantes de Campeche: unos buscaban en las alturas un lugar de salvación, otros se dirigían á los templos, é infinidad se arrodillaban en las calles implorando la clemencia divina.

La iglesia y el atrio de San Román quedaron henchidos de gente; y aquellos incesantes lamentos, el estrépito que producían los choques de las puertas venciendo todo apoyo, y el imponente bramido del viento y del mar, hacían pavoroso concierto en aquella noche de angustias y de aflicción indescriptibles.

(12) Acentuó el terror de aquel conflicto, juzgado como una repetición del castigo universal á que sobrevivió Noé, la creencia de realizarse el vaticinio de un fraile dominicano, quien, en una festividad religiosa, dijo: "que Dios estaba amenazando á Campeche con un terrible castigo, y que llegaría día en que los barcos pasaran sobre él."

(13) Las circunstancias en que se verificó el temporal de Campeche inducen á suponer que fué el resultado de causas geológicas, más que una simple manifestación metereológica. El trastorno comenzó con un movimiento oscilatorio que hizo vibrar las campanas del "Jesús" y produjo el choque de botellas en casas contiguas á este templo; la fosforecencia del mar iluminó hasta el horizonte; y aquél

adquirió una elevación de temperatura que no pudieron soportar los vivientes de aquel medio, siendo ésta, la causa de la mortandad y anonadamiento de tantos peces.

GOBIERNO ECLESIÁSTICO.

Continuamos en el episcopado del batallador Fr. Luis de Piña y Mazo.

(14) Además de los disturbios de este Obispo, con los gobernadores Merino y Ceballos, y Gálvez, se encartó con el padre Lara y el gobernador O'Neill, sin razón en su hostilidad para con el primero; pero sí la tenía en la cuestión que sostuvo con el gobernador, sin que por esto procediera este personaje con la malicia y prevención que le suponía el Obispo, quien, en los arrebatos de su carácter vehemente y obcecado, acentuó la gravedad de las querellas dando origen á incidentes que embargaron la atención pública.

(15) Desbordado el encono del Obispo Piña y Mazo, contra el padre Lara, por ser el censor de sus injustos procedimientos, vió en la rectoría del Seminario la oportunidad más favorable para eliminarlo de la diócesis en la forma más vejatoria con que pudiera anonadarle.

(16) So pretexto de que eran temerarias y disolventes las reformas que propuso el rector Lara, en los estatutos del Seminario y en las doctrinas que inculcaba á los alumnos, pretendió destituirle de aquel encargo, que fué una de las faces de la importancia histórica de tan ilustre yucateco.

(17) Sensacionales, por lo demás, fueron las peripecias de aquellas luchas en que fué vencido el padre Lara, quien se retiró á México tomando el hábito de San Agustín; pero no pudo disfrutar de la tranquilidad del claustro, porque hasta allí le persiguió la cólera del implacable Obispo; y (18) el mayor triunfo que á éste satisfizo, fué la pública satisfacción que le dió el padre Lara obedeciendo un acuerdo superior. Con tal objeto vino de su convento de México, y sobre este tema pronunció un sermón, en la catedral, fórmula que, para la satisfacción, eligió el Obispo.

(19) El Dr. Fr. José Nicolás de Lara fué un sacerdote de vida austera, de privilegiado talento y de vasta instrucción adquirida en la brillante carrera que hizo con el aplauso y estimación de los Obispos, Alcalde, Peredo, y Caballero y Góngora, de quién recibió el presbiterado y los encargos más honrosos: como, teólogo consultor, secretario de cámara y gobierno, visitador de la provincia de Tabasco y presidio del Carmen, y el rectorado del Colegio de San Pedro. El Obispo Piño y Mazo le nombró visitador del Petén, y le dispensó las mismas consideraciones, hasta el choque de aquellos dos caracteres tan antagónicos.

(20) No fué menos ruidosa su querella con el gobernador. Convencido de la inocencia de su sobrino, encausado como presunto autor del asesinato del Intendente Gálvez; y atribuyendo que aquel era el blanco de las odiosidades de sus enemigos, apeló á todas clase de recursos é incurrió en muchos desaciertos.

(21) Este Obispo falleció en 22 de Noviembre de 1795, ascendiendo á una fuerte cantidad sus espolios, de los que, por disposición de Carlos IV, se destinaron cuarenta mil pesos para la obra del hospital de "San Lázaro", de Campeche, y lo necesario para concluir las iglesias de Umán y San Cristóbal, de Mérida.

CUESTIONARIO.—1 ¿A quién entregó el gobierno el Sr. Sabido de Vargas?—2 ¿Cómo calificar esta declaración del gobierno inglés?—3 ¿Cuándo fué esa última tentativa?—4 ¿Quién gobernó Yucatán después de O'Neill y O'Kelly?—5 ¿Qué rasgos distinguieron á este gobernante?—6 ¿Qué hizo para fomentar ésta?—7 ¿Qué aconteció durante su gobierno?—8 ¿Qué acontecimiento es el que se conserva en la tradición con el nombre de *el temporal del año 7*?—9 ¿Qué elementos lo produjeron?—10 ¿Qué estragos produjo?—11 ¿Qué escenas de terror hubo en aquel conflicto?—12 ¿Qué temor, inspirado por la creencia religiosa, llevó la consternación á su mayor grado?—13 ¿Qué explicación científica se da á este suceso?—14 ¿Qué otros acontecimientos dan interés histórico al episcopado de Piña y

Mazo?—15 ¿Y, su desavenencia con Lara?—16 ¿Cuál fué ésta?—17 ¿Llamó la atención pública tal discordia?—18 ¿Hasta dónde llegaron la inquina y exigencias de Piña y Mazo?—19 ¿Qué méritos tenía la personalidad del padre Lara?—20 ¿La misma exaltación demostró contra el gobernador?—21 ¿Cómo terminó este pontificado?

10ª EPOCA.

REINADO DE FERNANDO VII.

1808—1821.

LECCION 20ª

Continúa Pérez Valdelomar.-Apertura del puerto de Sisal.--La tradición le supone distinto motivo del que parece racional.-Proceso y ejecución de Nordingh de Witt, emisario bonapartista.-Constitución de Cádiz.--Revolución en el Seminario Tridentino, por D. Pablo Moreno y sus discípulos.-El padre Velázquez funda la junta "sanjuanista".-Los discípulos de Moreno le imprimen carácter político.-El lector González en el Colegio de "San José" de Campeche.-El liberalismo en Campeche.

(1) Carlos IV se vió precisado á abdicar en favor de su hijo, último monarca á quien juró fidelidad y obediencia la Capitanía General de Yucatán.

(2) Ya sea en expiación de su reprobada filial conducta, ó por haber sido menos afortunado que sus antecesores, este monarca sintió las fuertes convulsiones de su trono,

producidas por la invasión napoleónica, y por la insurrección de las colonias americanas, cuya independencia significó para España, la pérdida del más valioso florón de la corona de Carlos V, entónces tan vacilante en las sienes de Fernando VII.

Refiriéndonos al Sr. Benito Pérez Valdelomar, que tomó posesión en las postrimerías del reinado de Carlos IV, apuntamos como hechos importantes de su gobierno la apertura del puerto de Sisal y la ejecución de un emisario bonapartista.

(3) La habilitación de Campeche como único puerto de la Colonia, desde que ésta fué fundada, había dado á esta población la importancia consiguiente á ser el depósito y tránsito de las mercancías que las naos importaban para el consumo de la Provincia. Mas el desarrollo mercantil alcanzado á los comienzos del siglo XIX, demostró la deficiencia de Campeche y la necesidad de otro puerto de entrada á la Colonia, más accesible á la Capital, y por lo tanto, á las poblaciones del interior: ésta parece la causa racional de la apertura del puerto de Sisal, aunque la tradición le supone resultado de una represalia del Sr. Pérez Valdelomar.

(4) Se asegura que, cuando este gobernante visitó Campeche, el Ayuntamiento salió á recibirle hasta el puente de Guadalupe, negándose á pasar, hasta donde pretendió el Capitán General, por no permitirlo sus preeminencias; que esa actitud del Ayuntamiento la juzgó el Sr. Pérez como un desaire inferido á la autoridad suprema de la Colonia; y que, provocado su encono, lo desahogó en inferir á Campeche los perjuicios que realmente resintió con la habilitación de Sisal.

(5) El acontecimiento político que tuvo lugar en esta época, comenzó con la presencia, en Mérida, de un individuo de extranjera nacionalidad, que en Agosto de 1810 arribó á Sisal en la goleta americana "*Buèna Intención*." Sospechando el Capitán General, de la misión de Gustavo Nordingh de Witt, le redujo á prisión y ordenó la instrucción de un proceso en que quedó convicto de ser agente de D. José